

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO L6/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y MONITORIZACIÓN DE BASES DE DATOS PARA ORACLE DATABASE APLICANCE (ODA) X8-2-HA.

Atendiendo a que, en fecha 03 de julio de 2025, se aprobó y publicó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato L6/2025 para la Contratación del servicio de gestión y monitorización de las bases de datos de Oracle Database Appliance (ODA) X8-2-HA.

Vistas las ofertas presentadas en el procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del dicho contrato.

Vista el acta de la Mesa de contratación, de 09 de septiembre de 2025, por la que se propone la adjudicación del citado contrato a la empresa que a continuación se indica, por haber presentado la mejor oferta: CONNECTIS MANAGED CLOUD ESPAÑA, S.L.U., con NIF B66686288.

Vista la Resolución, de fecha 17 de septiembre de 2025, de aceptación de la propuesta de adjudicación y de requerimiento de documentación justificativa correspondiente a la adjudicación de los contratos.

Atendiendo que la empresa propuesta como adjudicataria del contrato ha presentado, en forma y plazo, la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Atendiendo que la tramitación de este expediente se han observado los requisitos establecidos en la legislación vigente en materia de contratación pública,

RESUELVO:

Primero. – Adjudicar a la empresa CONNECTIS MANAGED CLOUD ESPAÑA, S.L.U., con NIF B66686288, el contrato con número de expediente L6/2025 para la Contratación del servicio de gestión y monitorización de las bases de datos de Oracle Database Appliance (ODA) X8-2-HA.

El precio del contrato se formula en términos de precios unitarios referidos a los diferentes componentes o unidades de la prestación que se ejecuten, con el límite económico máximo del presupuesto base de licitación de 35.060,00 € (IVA no incluido). El precio del contrato se formula en los siguientes términos:

Criterios económicos	CONNECTIS MANAGED CLOUD ESPAÑA, S.L.U. Importe ofertado
Precio mensual monitorización y gestión	2.525,12 €
Coste unitario para la migración de las BBDD	599,00 €
Coste unitario creación Dataguards	424,00 €
Coste unitario Bolsa de Horas (30h)	1.577,00 €

Segundo. - Ordenar que la presente resolución se publique en el perfil de contratante de SIGMA, a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya y, simultáneamente, se notifique a las empresas adjudicatarias y al resto de empresas licitadoras.

Cuarto. Requerir a la empresa CONNECTIS MANAGED CLOUD ESPAÑA, S.L.U., para que, tras transcurrir el periodo establecido para ello, formalice el contrato dentro del plazo establecido en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Y para que así conste, firmo el presente documento a la fecha de la firma electrónica del mismo.

Ramon Grau

Director Gerente – Órgano de contratación de
SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. (M.P.)

Contra esta resolución se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, de conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Todo esto sin perjuicio que se pueda interponer recurso administrativo en el plazo máximo de un mes ante el titular del departamento, órgano, ente u organismo al que esté adscrita la entidad contratante o al que corresponda su tutela, de acuerdo con el artículo 47 de la LCSP.